

CARTA COMPROMISO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA EN LO SUCESIVO "LOS INVESTIGADORES" Y POR LA OTRA LA SOCIEDAD MEXICANA DE FITOGENÉTICA A.C., EN LO SUCESIVO "LA SOMEFI", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y COMPROMISOS:

ANTECEDENTES

CON FECHA DEL 31 DE JULIO DE 2008, FUE SUSCRITO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA SOCIEDAD MEXICANA DE FITOGENÉTICA, DENOMINADOS PARA TAL EFECTO COMO "LA SAGARPA" Y "LA SOMEFI", RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE EJECUTAR ACCIONES EN TORNO AL SUBSISTEMA AGRÍCOLA DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS GENÉTICOS (SINARGEN) DENOMINADO "SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (SINAREFI).

EL OBJETIVO DE DICHO CONVENIO ES EL DE INTEGRAR Y COORDINAR LOS PROYECTOS DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, GARANTIZANDO LA CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA GENÉTICA DEL PAÍS, PARA OBTENER LOS MÁXIMOS BENEFICIOS DE LA CONSERVACIÓN, VINCULÁNDOLA CON LA IDENTIFICACIÓN DE UN MAYOR Y MEJOR USO DE DICHS RECURSOS, HACIA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE QUE FACILITE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU APROVECHAMIENTO.

PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PROGRAMA, "LA SAGARPA" CONSTITUYÓ LA COMISIÓN DE REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO, COORDINADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (DGVDT), EL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS (SNICS) Y LA SOCIEDAD MEXICANA DE FITOGENÉTICA, (LA SOMEFI). DICHA COMISIÓN TIENE COMO RESPONSABILIDADES: COORDINAR, SUPERVISAR E INFORMAR DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN; VERIFICAR FÍSICAMENTE LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROGRAMA, HACIENDO ÉNFASIS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS; DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE COMPONENTES, METAS Y/O TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y; DETERMINAR LOS PROCEDIMIENTOS, GUÍAS NORMATIVAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEL PROGRAMA EN GENERAL



SOMEFI

LAS PARTES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN ESTABLECER LO SIGUIENTE:

COMPROMISOS

PRIMERO.- "LA SOMEFI" COMO RECEPTOR DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DENOMINADO "SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA" OTORGADOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS, HA RECIBIDO DE "LA SAGARPA" LOS RECURSOS Y PROYECTOS AUTORIZADOS ENTRE OTRAS DE LAS REDES COMO SON ORQUÍDEAS, VERDOLAGAS, QUELTES, AGAVÁCEAS, Y NOPAL ENTRE OTROS, LO QUE PERMITE LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- "LA SOMEFI" CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA AUTORIZACIÓN SEÑALADA ENTREGARÁ A LOS INVESTIGADORES DE "LA UV" LA CANTIDAD DE \$402, 592.00 (CUATRICIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

Red	Clave	Línea	Subproyecto	Responsable	Productos	Indicador	Meta del Indicador por año	Presupuesto
Orquídeas	ORN-ORQ-08-c	5	Centro de conservación de colecciones	MC Rebeca Menchaca G.	Conservación de accesiones de las colecciones de trabajo de orquídeas de clima tropical y subtropical. Transferencia de las colecciones. (UNAM y UV)	Especies mantenidas	Núm. Especies mantenidas	150,000
						Especies transferidas	Núm. Especies transferidas	
	ORN-ORQ-08-d	7	Colecta de <i>Stenhoepa tigrina</i> , especie amenazada.		Rescate de una especie amenazada	Accesiones en la colección	50 accesiones en la colección	75,000
	ORN-ORQ-08-i	18	Acuerdo con PROFEPA para recibir y mantener ejemplares decomisados por comercio ilegal.		Propiciar un mejor conocimiento de las orquídeas por parte de los prestadores de servicios de PROFEPA en decomisos	Acuerdo firmado con la institución	1 acuerdo de colaboración	10,000
	ORN-ORQ-08-m	19	Curso de geomática para los integrantes de la Red de Orquídeas.		Formación de recursos humanos para el desarrollo del estudio de geomática para identificar sitios y especies prioritarias de orquídeas para su conservación	Aplicación de técnicas para el desarrollo del trabajo	Capacitación de 7 integrantes de la Red	30,000
	ORN-ORQ-08-n	20	Segunda edición del boletín de propagación, conservación y usos de las orquídeas, dirigidos a productores		Difusión de conservación, uso sustentable y capacitación	Boletines impresos	Tiraje de 500 ejemplares	30,000
	BI-VAN-01-d	8	Desarrollo de protocolos para la regeneración <i>in vitro</i> de la vainilla	Protocólo de regeneración <i>in vitro</i>	Protocolos de regeneración <i>in vitro</i>	Un protocolo de regeneración <i>in vitro</i>	47,892	
Jitomate	JIT-01-a	1	Diagnóstico de los recursos de <i>S. lycopersicum</i> (jitomate) en México	Dra. Araceli Aguilar Meléndez	Avance del catálogo sobre la documentación y conservación de <i>S. lycopersicum</i> en México. CD con información preliminar	Herbarios visitados	8 Núm. Herbarios visitados (UNAM, IPN, CP, UACH, UdeG, INIFAP, I de Ecología, Salapa)	24,700

Red	Clave	Línea	Subproyecto	Responsable	Productos	Indicador	Meta del Indicador por año	Presupuesto
	RT-01-b	2	Descripción de la dinámica de uso y manejo de semillas de las variedades criollas y parientes silvestres del jitomate (UV)		Iniciar mejoramiento participativo Conservación de la biodiversidad Taller participativo para el mejoramiento de las prácticas agrícolas con su catálogo de sugerencias elaborado por agricultores y científicos.	Manuscrito sobre la dinámica de uso y manejo de semillas de las variedades criollas y parientes silvestres del jitomate	Ensayo sobre la dinámica de uso y manejo de semillas de las variedades criollas y parientes silvestres de jitomate en la comunidad de Otatitlán, Veracruz	35,000
							TOTAL	402,582

LA ENTREGA DE LOS RECURSOS SE REALIZARÁ EN TRES MINISTRACIONES: 25% A LA FIRMA DE ESTA CARTA COMPROMISO, 25% A LA ENTREGA DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL, 25% A LA ENTREGA DEL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL Y 25% DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL.

TERCERO.- "LOS INVESTIGADORES DE LA UV" SE COMPROMETE A:

- A. RECIBIR, COORDINAR Y EJERCER LOS RECURSOS EFICAZMENTE, CUIDANDO SU APLICACIÓN EN LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS EN LOS PROYECTOS POR EL GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO COMO ESTA ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE "LA SAGARPA" Y "LA SOMEFI"; EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITARÁ EL REINTEGRO DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.
- B. APERTURAR UNA CUENTA ESPECIAL POR PROYECTO PARA LA OPERACIÓN DE LOS RECURSOS, MISMA QUE DEBERÁ SER MANCOMUNADA ENTRE LA INSTITUCIÓN Y EL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO APROBADO.
- C. EXPEDIR O COMPROBAR A FAVOR DE "LA SOMEFI" EL RECIBO QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES, POR CADA UNA DE LAS APORTACIONES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE RECIBA AL AMPARO DE LA PRESENTE CARTA COMPROMISO
- D. ENTREGAR A "LA SOMEFI" LOS INFORMES TRIMESTRALES Y FINALES CON LOS AVANCES TÉCNICOS Y FINANCIEROS Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES, SEGÚN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES. EN CASO DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES ENVIAR COPIA DE LA FACTURA Y DEL RESGUARDO CORRESPONDIENTE
- E. ENTREGAR EN PERFECTO ORDEN Y ESTADO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS GASTOS REALIZADOS, PARA SU RESGUARDO POR UN PERIODO NO MENOR DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO.
- F. BRINDAR LAS FACILIDADES Y APOYOS QUE SEAN NECESARIOS AL PERSONAL DE AUDITORÍA DE LA SECRETERÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN "LA SAGARPA", PARA EFECTUAR LAS REVISIONES QUE DE

ACUERDO A SU PROGRAMA DE TRABAJO CONSIDERE MÁS CONVENIENTE REALIZAR.

- G. REINTEGRAR Y ENTERAR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE, A TRAVÉS DE LA "LA SOMEFI", LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTA "LA SAGARPA", ASÍ COMO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS QUE NO SE HAYAN APLICADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESOFE, UNO POR CONCEPTO DE RECURSOS FEDERALES NO EJERCIDOS Y, OTRO POR CONCEPTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS.
- H. ENTREGAR UN RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS, ARCHIVOS CON INFORMACIÓN ELECTRÓNICA, PUBLICACIONES, TESIS, MATERIAL GRÁFICO, AUDIOVISUALES U OTROS SIMILARES GENERADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A "LA SAGARPA", A TRAVÉS DEL SNICS, EN CASO DE BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEBERÁ COMPROBARSE SU FUNCIONALIDAD EN EL SISTEMA OPERATIVO DE QUE SE TRATE.
- I. EN EL CASO DE RECOLECCIÓN O REGENERACION DE MATERIAL VEGETAL, LOS INVESTIGADORES RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS APROBADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR EL MATERIAL O EN SU CASO UN DUPLICADO, EN LAS CANTIDADES Y CON LOS DATOS ESTABLECIDOS AL BANCO DE GERMOPLASMA DESIGNADO POR "LA SAGARPA"; ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE TODOS LOS BENEFICIADOS POR ESTE PROGRAMA SE REGISTRARÁN POR EL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE MATERIALES ESTABLECIDO POR "LA SAGARPA".
- J. LOS RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS APROBADOS SE OBLIGAN A ENTREGAR COPIA DE LA INFORMACIÓN GENERADA EN LOS ESTUDIOS APOYADOS POR EL PROGRAMA OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO
- K. EN TODA PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚE COMO RESULTADO DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SINAREFI, SE RECONOCERÁ LA PARTICIPACIÓN DE AMBAS PARTES, DE LA RED Y DE LA INSTITUCIÓN Y/U ORGANIZACIONES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE CUALESQUIERA DE LAS OTRAS FORMAS DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. EN LA PORTADA DE DICHAS PUBLICACIONES DEBERÁ INCLUIRSE CLARAMENTE VISIBLE LA IDENTIFICACIÓN GRÁFICA DE "LA SAGARPA", Y DEL "SNICS", ASÍ COMO LA LEYENDA "SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA".
- L. LOS PRODUCTOS DE VALOR COMERCIAL Y LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE SE GENEREN COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE CARTA COMPROMISO, SE REGISTRARÁN POR LA LEGISLACIÓN NACIONAL APLICABLE EN LA MATERIA, RECONOCIENDO EN TODO CASO LA PARTICIPACIÓN DE "LA SAGARPA".

Revisado

Revisado

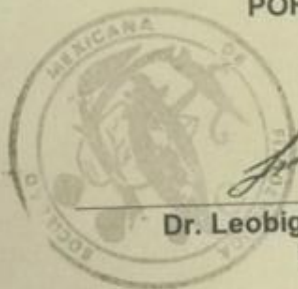
CUARTO.- "LA SAGARPA" Y "LA SOMEFI", SIN MENOSCABO DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONVENIO, PODRÁN SUPERVISAR Y VIGILAR LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIA DEL MISMO O SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DEL GRUPO PERMANENTE DE TRABAJO POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DEL PROYECTO AUTORIZADO.

QUINTO.- "LA SOMEFI" ENTREGARÁ A "LA SAGARPA" LOS REPORTES PRESENTADOS, LOS REVISARÁ Y AVALARÁ DICHS DOCUMENTOS Y CON ELLO CUMPLIRÁ LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE "LA SAGARPA" Y "LA SOMEFI".

SEXTO.- EL PRESENTE INSTRUMENTO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU FIRMA Y MANTENDRÁ SU VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008, SALVO QUE EXISTA PETICIÓN EXPRESA PARA SU CANCELACIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES.

CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE POR TRIPLICADO LA PRESENTE, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, POR LO QUE SE FIRMA DE CONFORMIDAD, EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 27 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

POR LA SOMEFI



[Signature]

Dr. Leobigildo Córdova Téllez
Presidente

SOMEFI

**POR LA UV LOS INVESTIGADORES
RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS**

[Signature]

Mtra. Rebeca Manchaca García

[Signature]

Dra. Araceli Aguilar Meléndez